

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 506/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018, al punto tercero del orden del día, acordó aprobar inicialmente la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, relativa a la creación de una nueva plaza de Inspector para el Cuerpo de Policía Local de

Puente Genil, por lo que se expone al público, por plazo de quince días a partir de su publicación en el BOP, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o alegaciones.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Puente Genil a 14 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.